



**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS POR LOS
VOCALES CONCEJALES/AS
Y VOCALES VECINOS/AS**

**SESIONES DE LAS
JUNTAS MUNICIPALES
DE DISTRITO**



REGISTRO ELECTRÓNICO
REG. OAC FUENCAR-EL PARDO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 13/09/2021 Hora: 11:50
Nº Anotación: **2021/0948757**

Página 1 de 1

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Fuencar-El Pardo

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Vocal Vecino/a: MARIA DE MERITXELL TIZON GUTIERREZ

Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto/a del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria

Fecha de la sesión: 21/09/2021

3 TIPO DE INICIATIVA

- Proposición Pregunta Comparecencia
 Interpelación Declaración Institucional Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos y en el artículo 128 del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal Socialista somete al pleno de la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo la siguiente

PREGUNTA

Interesa conocer qué planes y actividades tiene previsto realizar la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo con motivo de las fiestas del Barrio del Pilar del año 2021.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 13 de Septiembre de 2021

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz TIZON GUTIERREZ MARIA DE MERITXELL con número de identificación 03112135M

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de datos personales denominada Vocales Vecinos, responsabilidad de la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, con domicilio en la calle Montalbán nº 1, 28014 Madrid, con la finalidad de gestionar los nombramientos, ceses y asignaciones económicas de los Vocales Vecinos de las Juntas Municipales de Distrito, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, de 23 de diciembre de 2004, y por el consentimiento de las personas afectadas, sin perjuicio de la posible retirada del mismo. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

[INFORMACIÓN ADICIONAL](#) en Instrucciones

CSV: 1BIPJR8467C7L6NG
Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>

